



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 096

VISTO:

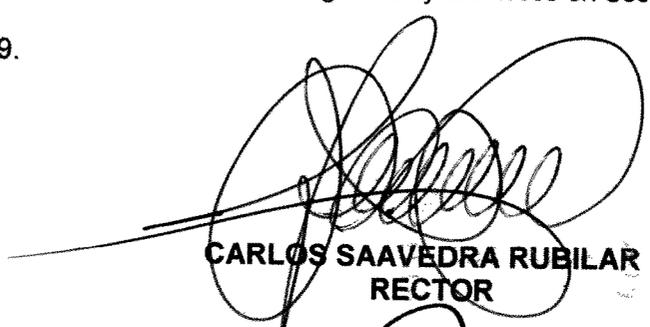
Lo informado por la Directora General del Campus Los Ángeles, en Nota D-300/2019 de 27.05.2019, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director del Departamento Didáctica, Currículum y Evaluación, dependiente de la Escuela de Educación del citado Campus, oportunidad en la que resultó electo el profesor Andrés Troncoso Ávila; lo previsto en el Reglamento de elección de Director del Departamento del dicho Organismo; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018-038 de 12.03.2018, N°2019-084 de 27.06.2019 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 26 de abril de 2019, a la designación dispuesta en el Decreto U. de C. N° 2019 - 084 de 27.06.2019.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación, perteneciente a la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, al Sr. **ANDRÉS TRONCOSO ÁVILA**.
3. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 26 de abril de 2019.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 3 de Julio de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL